

CUENCAS Y DESCENTRALIZACIÓN

AGENDA PENDIENTE



DR. PEDRO MEDELLÍN MILÁN

Profesor Investigador de la UASLP

pmm@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 15 de mayo de 2003

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP030515.pdf>

El pasado martes 13 se celebró el primer aniversario de la creación de la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP, uno de nuestros logros importantes del año pasado. El acto académico central, después de la inauguración formal, fue una conferencia sobre ordenamiento ecológico del territorio (OET) que impartió el Dr Gerardo Bocco, investigador de la UNAM actualmente en el Instituto Nacional de Ecología (INE), grupo de investigación ambiental de la Semarnat.

OET, CUENCAS Y PAISAJES

Gerardo Bocco nos presentó una investigación sobre el OET de una región del Estado de Michoacán. El OET, nos explicó, se basa en gran medida en el concepto de cuenca y en las cuencas de la región. Las cuencas tienen que ver con los escurrimientos y tienen una delimitación marcada por los parte aguas. Una cuenca es todo lo que está dentro de un gran parte aguas y esta puede contener a su vez parte aguas (cuencas) más pequeños. Esta gran cuenca no es necesariamente homogénea y puede contener variados

ecosistemas y paisajes. En síntesis, tanto el concepto de cuenca, como de paisaje y ecosistema es indispensable para hacer un OET.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

El otro gran factor es la gente, las comunidades o poblaciones. Y si bien sabemos que para hacer un OET echamos mano de instrumentos y metodologías de mapeo (particularmente de sistemas de información geográfica o SIG), también sabemos que la gente que habita la región y su cultura son factores indispensables en el ordenamiento. Este se tiene que construir con la participación de los pobladores y ser aceptado y apropiado por ellos o el OET será letra muerta. La interrelación entre el OET, los paisajes y ecosistemas, las cuencas y la población es esencial para definir los usos del suelo y el manejo sostenible en el contexto de la sociedad y el ambiente.

DESCENTRALIZACIÓN

En este sentido es muy interesante la observación de Gerardo Bocco, que muchos compartimos, de que las cuencas son un motivo natural fundamental para la descentralización de la gestión ambiental. Este planteamiento contrasta fuertemente con la posición histórica y actual del manejo de cuencas centralista. La CNA en su devenir burocrático siempre ha sostenido este principio centralista, Otrora en la SARH, recientemente en la Semarnap y ahora en la Semarnat.

LOS OBSTÁCULOS

Este manejo real ha sido problemático por varias razones:

1. Porque la administración centralista ya ha fracasado (el fracaso además, es estructural, no es cuestión de buenas o malas administraciones);
2. Porque particularmente el manejo de cuencas debe ser descentralizado por naturaleza;
3. Porque de por sí la organización de los pobladores y sus autoridades para el manejo de cuencas es muy complicado, pero en el centralismo ha sido imposible (los eventos formales no son prueba en contrario);
4. Porque la combinación histórica de centralismo vertical y omisión local hacen difícil el cambio hacia la participación y
5. Porque una cuenca no es sólo agua y, en la medida en que es agua, esta debe entenderse y manejarse integrada al ambiente; asunto que típicamente ha sido ignorado.

Los ordenamientos ecológicos del territorio, el manejo de cuencas, la construcción social de la gestión ambiental vía la participación ciudadana y del uso del suelo en general, son asuntos que siguen incipientes y pendientes (con carácter de urgente y fundamental) en la agenda de la gestión ambiental.



Visita nuestro sitio web:

<http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.

Derechos Reservados © 2003 por Pedro Medellín Milán. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Open Publication Licence*, v 1.0 o posterior (<http://opencontent.org/openpub>). Está prohibida la distribución de versiones sustantivamente modificadas de este documento, sin la autorización explícita del propietario de los derechos. La distribución del trabajo o derivados de este trabajo en cualquier libro estándar (impreso) está prohibida a menos que se obtenga con anticipación el permiso del propietario de los derechos. Los derechos comerciales siguen siendo de el o los autor(es). Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Copyright © 2003 by Pedro Medellín Milán. Mexico.

The material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (<http://opencontent.org/openpub>). Distribution of substantively modified versions of this document is prohibited without the explicit permission of the copyright holder. Distribution of the work or derivative of the work in any standard (paper) book form is prohibited unless prior permission is obtained from the copyright holder.' to the license reference or copy.

Commercial print sale rights are held by the author(s).

The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.